

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Conste por el presente documento el Convenio Específico de Cooperación Académica que suscriben, de una parte, la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**, con RUC N° 20109705129, con domicilio en Av. Salaverry N° 2020, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Rectora, Prof. Elsa Catalina Del Castillo Mory, identificada con DNI N° 07798725, con poderes inscritos en el asiento A00054 de la partida electrónica 03001812 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; y, de otra parte, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**, con RUC N° 20145561095, con domicilio en Av. Mariscal Castilla N° 4089, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo y departamento de Junín, debidamente representada por su Rector, Prof. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, identificado con DNI N° 07919052; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- La **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO** creó en 1988 el Programa de Intercambio Educativo (PIE) como una red interuniversitaria destinada a desarrollar vínculos de cooperación institucional con universidades nacionales del interior del país y facilitar el intercambio educativo y cultural entre todos los miembros de la red.

La **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ** ha manifestado su interés en participar activamente en el Programa de Intercambio Educativo (PIE).

SEGUNDO.- El presente convenio se enmarca dentro del cumplimiento de los fines y objetivos comunes de la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO** y de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**, para el cumplimiento de los objetivos de la red PIE.

TERCERO.- El propósito del presente convenio es establecer las líneas de acción de la cooperación institucional entre la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ** y los demás miembros de la red.

Estas líneas de acción comprenden:

1. Actividades de actualización para docentes de la red PIE.
2. Actividades de capacitación en investigación y didáctica para docentes de la red PIE.
3. Programa de becas para seminarios o cursos de postgrado determinados por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**, dirigido a docentes de universidades de provincias.
4. La Semana del PIE.
5. Otras actividades que acuerden realizar las partes.

El plan de trabajo específico será determinado conjuntamente durante la reunión anual de coordinadores en la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**, en la que participarán representantes de todas las universidades miembros de la red. En dicha reunión se fijarán las normas que regulen la colaboración en cada caso.

Es el compromiso de todas las universidades miembros de la red el buscar fuentes de financiamiento externo para organizar actividades de cooperación internacional relacionadas con las líneas de acción del PIE.

CUARTO.- El Rector de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ** designará un coordinador, cuyo nombre deberá ser comunicado al Coordinador General del PIE en el plazo de los dos meses siguientes a la firma del presente convenio. El



d.f.c.





Universidad Nacional del Centro del Perú

Rectorado



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Huancayo, 25 de enero de 2016



OFICIO MÚLTIPLE N° 0005-2016-R-UNCP

Señor (a):

Abog. Carmen Inocenta MORALES CARRIÓN

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y TRANSFERENCIA T.

Presente.-

ASUNTO: REMITO CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo (a) cordialmente y a la vez comunicarle que, nuestra Institución ha firmado el "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**", el mismo que remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



DR. MOISÉS VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
Rector UNCP

C.c.:

* Archivo

N° DE FOLIOS QUE SE ADJUNTA (01)

MVCA/gmr

046